

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

3797 *Resolución de 6 de marzo de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 5 de marzo de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza ovina Segureña.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, mediante la presente resolución se da publicidad a la Resolución de 5 de marzo de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, que aprueba el programa de mejora de la raza ovina Segureña.

Dicha Resolución figura en la página Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la siguiente dirección:

<http://aplicaciones.magrama.es/arca-webapp/>

Madrid, 6 de marzo de 2012.–El Director General de Producciones y Mercados Agrarios, Carlos Cabanas Godino.